Nátaga-Huila, junio 17 del 2026

INGENIERA:
DEISY LORENA RAMOS CHALA
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNOS
Supervisora del contrato.
Municipio de Nátaga – Huila.

REFERENCIA: INFORME DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No. IPMC-NAT No. 002 de 2026.

Cordial saludo, a continuación, presento el INFORME DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No. IPMC-NAT No. 002 de 2026, el cual tiene como objeto "GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE LA ALIMENTACIÓN PARA LOS RECLUSOS QUE SE ENCUENTREN TEMPORALMENTE EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO EN LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA HÚILA, VIGENCIA 2026".

NÚMERO CONTRATO	MINIMA CUANTIA IPMC No. 002
FECHA DEL CONTRATO	Fecha de inicio: 20/FEBRERO/2026 Fecha de terminación: 31/diciembre/2026
TIPO	SUMINISTRO
MODALIDAD	Suministro
CONTRATISTA	ANA RUBY ARIAS CORONADO.
IDENTIFICACIÓN	26'592.868 Teruel-Huila
FECHA DE EXPEDICIÓN CÉDULA	5 de agosto 1988
DIRECCIÓN	Carrera 6 N° 1-16 Barrio El Progreso
CELULAR	3123747090
CORREO ELECTRÓNICO	anaariascoronado@gmail.com
OBJETO	"GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE LA ALIMENTACIÓN PARA LOS RECLUSOS QUE SE ENCUENTREN TEMPORALMENTE EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO EN LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA HÚILA, VIGENCIA 2026".
VALOR CONTRATO	CINCO MILLONES DE PESOS ($5'000.000) M/CTE.
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO: cancelará valor del contrato mediante pagos parciales, previa presentación de la certificación

	avalada por el supervisor designado, la entrega de la orden de pedido y con visto bueno del supervisor del contrato, factura original o la respectiva cuenta de cobro y acreditación del pago de la seguridad social. Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensualizada del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. La prestación del servicio o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados, en ningún caso, al giro del Municipio.
FECHA DE INICIO	20 de FEBRERO de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31/diciembre/2026 o hasta agotar existencia
MES DEL INFORME	20 de febrero al 29 de mayo del año 2026

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En cumplimiento a lo estipulado en las cláusulas del contrato No. 002 2026, procedo a rendir informe de las labores desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato en mención.
En el presente informe se plasma la relación de todas las acciones y documentos realizados en desarrollo del Objeto del Contrato:

Obligación Contractual	Producto	Evidencia
1. Prestar el servicio de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) en cada uno de los eventos o prestar el servicio de suministro de alimentación (desayuno-almuerzo y cena) de acuerdo a lo requerido en los términos, fecha y hora señalados, conforme a las características técnicas requeridas por el Municipio.	Se presto el servicio de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) cada vez que es requerido por la comandante de la estación, para los reclusos que se encuentren temporalmente en el centro de detención transitorio en la estación de policía del municipio de Nátaga Huila, vigencia 2026"; cumpliendo los horarios y fechas que son solicitadas. Entregándose a la fecha: 99 desayunos (Entregados de 7:30 am-8:30 am). 99 almuerzos (Entregados de 11:30 am-12:30 pm). 98 cenas. (Entregados de 5:30 am-6:30 pm).	Anexo 1. Evidencia fotográfica Anexo 2. planillas de asistencia

2. Contar con la disponibilidad necesaria para dar cabal cumplimiento con lo determinado en el proceso contractual, permitiéndose un servicio durante las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana.	Se cuento con la disponibilidad de tiempo e insumos para dar cabal cumplimiento con lo determinado en el proceso contractual, permitiéndose un servicio durante las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana.	Anexo 1. Evidencias fotográficas
3 Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.	Se cumplió con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado. Según necesidades del comandante de estación y supervisora del contrato.	Anexo 1. Evidencias fotográficas
4. Entregar y servir los alimentos requeridos en buena presentación y calientes en el lugar donde se desarrolle el evento y/o la actividad, en empaque individual con su respectiva cuchara; bebida e hidratación frías, en los días y horas indicadas por el supervisor.	Los alimentos servidos y entregados siempre son de buena calidad y presentación, los cuales son entregados en la estación de policía del municipio de Nátaga, en las horas acordadas y en perfectas condiciones. Con sus respetivos cubiertos y bebidas.	Anexo 1. Evidencias fotográficas
5. Suministrar los alimentos que garanticen estándares de calidad, cantidad y presentación, garantizando que sean preparados en óptimas condiciones de higiene y salubridad sin que se presenten alteraciones que afecten la salud de los consumidores y los cuales deberán ser empacados de manera individual en portacomidas de icopor C1 con su respectiva cuchara.	Los alimentos entregados cumplieron con los estándares de calidad, cantidad y presentación, garantizando que fueron preparados en óptimas condiciones de higiene y salubridad, no se presentaron alteraciones que afecten la salud de los consumidores y los cuales fueron empacados de manera individual en portacomidas de icopor C1 con su respectiva cubiertos..	Anexo 1. Evidencias fotográficas
6. Preparar y entregar los alimentos de manera oportuna a los miembros de apoyo de la Policía Nacional, en las instalaciones del centro de detención transitorio.	Siempre se prepararon y entregaron los alimentos de manera oportuna a los miembros de apoyo de reclusión, en las instalaciones del centro de detención transitorio. Durante el 20 de febrero al de 29 mayo del 2026.	Anexo 1. Evidencias fotográficas

7. Cumplir con las especificaciones, convenidas entre las partes, y las relacionadas en la oferta económica.	Se cumplió a cabalidad con las especificaciones, convenidas entre las partes, y las relacionadas en la oferta económica	Anexo 1. Evidencias fotográficas
8. Atender las consultas y sugerencias realizadas por el Municipio a través del supervisor del contrato.	En el periodo que se prestó el servicio del 20 de febrero o al 29 de mayo, no se presentaron sugerencias por parte del supervisor, en referencia al servicio; solamente de registrar las evidencias que soporten el presente contrato.	Anexo 1. Evidencias fotográficas
9. Presentar un informe detallado (Listado de asistencia, fotografías) de las comidas suministradas por cada evento.	En el presente informa se anexa detalladamente los servicios los cuales fueron entregados, con el nombre fecha de las personas privadas de la libertad a quien se les suministra el alimento; de igual manera se registraron las evidencias fotográficas.	Anexo 1. Evidencias fotográficas Anexo 2. listado de Asistencia
10. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos los impuestos, tasas y contribuciones en que incurra en la ejecución del contrato.	Se asumió bajo todo costo y riesgo los gastos incluidos los impuestos, tasas y contribuciones en que incurrí en la ejecución del contrato.	Anexo 1. Evidencias fotográficas
11. Reportar inmediatamente a El Municipio las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.	No se reportaron al supervisor novedades o anomalías en la ejecución del contrato.	No se anexa evidencia
12. obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.	Obre con lealtad y buena en las diferentes etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.	Anexo 1. Evidencias fotográficas
13. Realizar y coordinar las acciones necesarias junto con El Municipio para el buen éxito de su gestión.	Se realizaron y coordinaron las acciones necesarias junto con El Municipio para el buen éxito de su gestión	Anexo 1. Evidencias fotográficas
14. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho.	No se accedieron a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho.	Anexo 1. Evidencias fotográficas

15. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	Durante el periodo objeto del contrato no se presentaron omisiones derivadas del presente y todo se ha hecho conforme a la ley.	No se anexa evidencia
16. Suscribir el acta de iniciación y liquidación del contrato.	El acta de inicio se suscribió el día 20 de febrero del 2026	Se anexa acta de inicio
17. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garantice su cabal y oportuna ejecución.	No se presentaron más actividades en el presente contrato. El supervisor del contrato no manifestó obligaciones extras o demandas del presente contrato.	No se anexa evidencia

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Relación de pagos	Fecha dd/mm/aa	Valor antes de IVA	V. Ejecutado incluido IVA	Saldo
Primer pago	En tramite	$ 4.145.000	$ 4.145.000	$855.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 5'000.000	$	$5´000.000	$ 4.145.000	$855.000

SEGURIDAD SOCIAL

Planilla Nro. 37722976 febrero, 36385879 marzo. 37722969 abril, 37722976 mayo Tipo I
Operador: ASOPAGOS s.a.

ANEXOS:

Documento Equivalente
Resumen Planilla Pago Seguridad Social
Certificaciones DIAN

ANA RUBY ARIAS

ANA RUBY ARIAS
C.C.26.592.868 de Teruel Huila
Contratista

Cantidad y frecuencia:

"GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE LA ALIMENTACIÓN PARA LOS RECLUSOS QUE SE ENCUENTREN TEMPORALMENTE EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO EN LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA HUILA, VIGENCIA 2025".					
ÍTEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	DESAYUNO	**Menú 1**: Carne en salsa (120 gramos) arroz blanco (60 gramos), tajada de maduro (20 gramos), sopa de pajarilla (300 c.c.), jugo natural (250c.c.). **Menú 2**: Comprendido de hígado en salsa o pechuga asada (70 gramos), arroz blanco (70 gramos), frituras de plátano 15 gramos, sopa de carne (300 c.c.), chocolate (230 c.c.). **Menú 3**: Pollo en salsa (100 gramos) arroz blanco (60 gramos), arepa amarilla (20 gramos), ensalada de verduras, jugo natural (250 c.c.). (incluye empaque desechable). **Menú 4**: Comprendido de huevos pericos (40 gramos), arroz blanco (60 gramos), arepa blanca (20 gramos), sopa de pollo (300 c.c.), chocolate (230 c.c.).	Unidad	1	$ 13.000
2	ALMUERZO	**Menú 1**: Comprendido de carne de cerdo asada (10 gramos), arroz blanco (40 gramos), frijol natural (20 gramos), sopa de carne (330c.c.), jugo natural (250c.c.). **Menú 2**: Comprendido de carne de res asada (100 gramos), arroz blanco (60 gramos), ensalada agridulce (10 gramos), sopa de pollo (300 c.c.), jugo natural (2500c.c.) **Menú 3**: Espaguetis en salsa y pollo picado (140 gramos) arroz blanco (60 gramos), ensalada agridulce (10 gramos), sopa de verduras (320 c.c.), jugo natural (250c.c.). **Menú 4**: mojarra frita (150 gramos) patacón frito (80 gramos), arroz blanco (60 gramos), ensalada (10 gramos), jugo natural (250c.c.) (incluye empaque desechable).	Unidad	1	$ 16.0000
3	CENA	**Menú 1**: Espaguetis a la boloñesa (140 gramos) arroz blanco (60 gramos), ensalada (10 gramos), jugo natural (250 c.c.). **Menú 2**: Comprendido de hígado en salsa (60 gramos), arroz blanco (60 gramos), sopa de verduras (330 c.c.), frituras de patacón 30 gramos, jugo natural (250 c.c.). **Menú 3**: Arroz con pollo 400 gramos) jugo natural (250c.c.) (incluye empaque desechable) **Menú 4**: Comprendido de pechuga asada en salsa o asada (70 gramos), arroz blanco (60 gramos), sopa de pollo (330c.c.), jugo natural (250 c.c.).	Unidad	1	$13.000
VALOR DÍA					**$42.000,00**

Detalle del cobro

Costo Unitario por ración:

VALOR		
DESAYUNO	**ALMUERZO**	**CENAS**
$13.000	**$16.000**	**$13.000**

Total, de Raciones Entregadas.

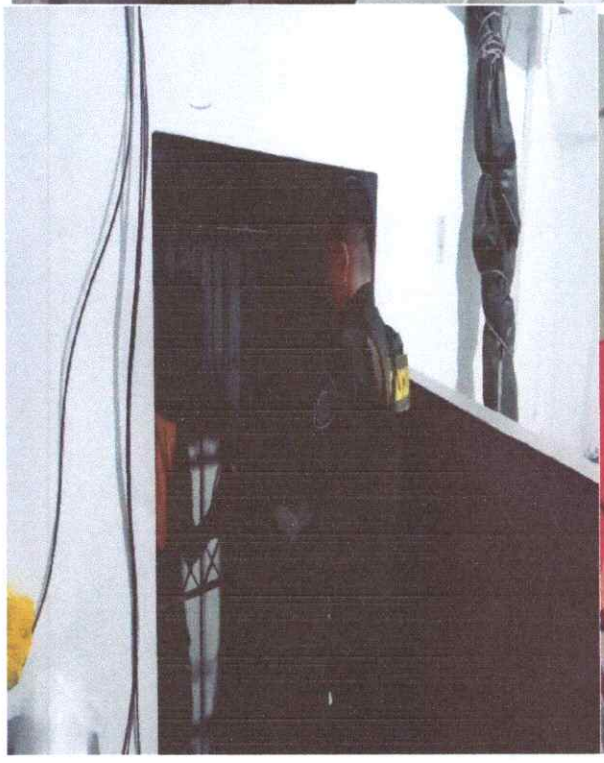
DESAYUNOS	ALMUERZOS	CENAS
99	99	98

Monto total a cobrar:

DESAYUNO	ALMUERZO	CENAS	TOTAL
$1.287.000	$1.584.000	$1.274.000	$4.145.000

ANEXOS 1








ANEXO 2.
TABLA (registro alimentario)

FECHA	DESAYUNOS	V. TOTAL	ALMUERZOS	V. TOTAL	CENAS	V. TOTAL	TOTAL DÍA
20/02/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
21/02/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
22/02/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
23/02/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
24/02/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
25/02/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
26/02/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
27/02/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
28/02/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
1/03/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
2/03/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
3/03/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
4/03/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
5/03/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
6/03/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
7/03/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
8/03/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
9/03/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
10/03/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
11/03/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
12/03/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
13/03/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
14/03/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
15/03/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
16/03/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
17/03/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
18/03/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
19/03/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
20/03/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
21/03/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
22/03/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
23/03/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
24/03/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
25/03/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
26/03/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
27/03/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
28/03/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000
29/03/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$ 42.000

30/03/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
31/03/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
1/04/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
2/04/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
3/04/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
4/04/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
5/04/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
6/04/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
7/04/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
8/04/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
9/04/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
10/04/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
11/04/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
12/04/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
13/04/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
14/04/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
15/04/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
16/04/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
17/04/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
18/04/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
19/04/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
20/04/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
21/04/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
22/04/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
23/04/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
24/04/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
25/04/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
26/04/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
27/04/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
28/04/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
29/04/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
30/04/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
1/05/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
2/05/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
3/05/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
4/05/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
5/05/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
6/05/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
7/05/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
8/05/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000
9/05/2026	1	$	13.000	1	$	16.000	1	$	13.000	$ 42.000

10/05/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$	42.000
11/05/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$	42.000
12/05/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$	42.000
13/05/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$	42.000
14/05/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$	42.000
15/05/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$	42.000
16/05/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$	42.000
17/05/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$	42.000
18/05/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$	42.000
19/05/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$	42.000
20/05/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$	42.000
21/05/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$	42.000
22/05/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$	42.000
23/05/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$	42.000
24/05/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$	42.000
25/05/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$	42.000
26/05/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$	42.000
27/05/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$	42.000
28/05/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	1	$ 13.000	$	42.000
29/05/2026	1	$ 13.000	1	$ 16.000	0	$ -	$	29.000
TOTAL	**99**	**$ 1.287.000**	**99**	**$ 1.584.000**	**98**	**$ 1.274.000**	**$**	**4.145.000**

Documento soporte de costos y gastos en operaciones con no obligados a expedir factura o documento equivalente

Fecha de Operación: Junio de 2026

Autorización de Numeración DIAN No 18764034526387
desde la 1 hasta la 10.000
Vigencia 12 Meses

Vendedor o quien presta el servicio:	Nit:
ANA RUBY ARIAS CORONADO	26592868-1
Direccion:	Telefonos:
Carrera 6 N° 1-16 barrio El Progreso Nataga-Huila	3123747090

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	**Valor correspondiente del periodo comprendido del 20 de febrero al 29 de mayo del 2026, del contrato de prestación de servicios MINIMA CUANTIA IPMC No. 002 DEL 2026**	$4'145.000	$4'145.000
		SUBTOTAL	**$4'145.000**
		TOTAL	**$4'145.000**

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA No. 0570488470606481

MANIFIESTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

ANA RUBY ARIAS

ANA RUBY ARIAS CORONADO
C.C. 26'592.868 Teruel -Huila

PEDRO BOHORQUEZ HERNANDEZ
Tesorero General

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

NATAGA, HUILA, **26/06/2026**
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora ANA RUBY ARIAS CORONADO** con **Cédula de Ciudadanía** número **26592868**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570488470606481**
Fecha de apertura	**10/02/2026**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-02
Período Salud : 2026-02

Se certifica que en la fecha 2026-02-13 la empresa ANA RUBY ARIAS CORONADO con documento de identificación CC 26592868 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante ARIAS CORONADO ANA RUBY identificado con CC-26592868, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-26592868	ANA RUBY ARIAS CORONADO

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
36372709	I	2026-02-13	0

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	18
EPS	800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	18

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-03
Período Salud : 2026-03

Se certifica que en la fecha 2026-06-12 la empresa ANA RUBY ARIAS CORONADO con documento de identificación CC 26592868 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante ARIAS CORONADO ANA RUBY identificado con CC-26592868, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-26592868	ANA RUBY ARIAS CORONADO

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
36385879	I	2026-06-12	0

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	30

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-04
Período Salud : 2026-04

Se certifica que en la fecha 2026-06-12 la empresa ANA RUBY ARIAS CORONADO con documento de identificación CC 26592868 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante ARIAS CORONADO ANA RUBY identificado con CC-26592868, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-26592868	ANA RUBY ARIAS CORONADO

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
37722969	I	2026-06-12	0

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	30

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-05
Período Salud : 2026-05

Se certifica que en la fecha 2026-06-12 la empresa ANA RUBY ARIAS CORONADO con documento de identificación CC 26592868 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante ARIAS CORONADO ANA RUBY identificado con CC-26592868, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-26592868	ANA RUBY ARIAS CORONADO

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
37722976	I	2026-06-12	0

Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	30